



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES
GRACIAS
#SOMOSIMPREScindIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Asunto:	REINO UNIDO - EL PAGO POR USO DE LAS CARRETERAS SE REANUDARÁ EL 1 DE AGOSTO DE 2023
Circular nº:	162-G-23
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 9 de junio de 2023

Desde la IRU nos informan que, **los vehículos pesados de fuera del Reino Unido tienen que pagar la tasa HGV para conducir un vehículo pesado de más de 12.000 kg en una autopista o carretera "A" en el Reino Unido.**

La cantidad a pagar depende de:

- El peso del vehículo
- La clase EURO
- El tiempo de permanencia en el Reino Unido

Hay que tener en cuenta **que la tasa debe pagarse antes de conducir en el Reino Unido.** Los vehículos pesados no británicos pueden utilizar este servicio ahora para pagar la tasa por los viajes que realicen a partir del 1 de agosto.

<https://www.gov.uk/hgv-levy>

Más información y las tasas detalladas a pagar están disponibles [aquí](#).

MAM

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

